



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Filosofía
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico correspondiente al tercer trimestre de 2025 1 Acta consistente 3 en fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	78.- Acta de Consejo Técnico 08092025 Página 1.- Nombre de estudiante, Página 1. Nombre de estudiante Página 2 Nombre de estudiante
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Jueves 23 de octubre de 2025 Acta 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/


Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

Convocatoria
Consejo Técnico

Núm. Acta: 078/2025

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, se convoca para el *día 8 de septiembre de 2025* a las *10:00 horas*, en el aula del Instituto de Filosofía, a la sesión de Consejo Técnico, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Evaluación del desempeño académico por Consejo Técnico (CT) u Órganos Equivalentes del periodo escolar febrero-Julio 2025.
4. Solicitud del alumno N1 – ELIMINADO 1 de la Maestría en Filosofía e Historia de las ideas, que con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento General de Posgrado, solicitud de cambio de director de tesis.
5. Asuntos generales.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales.

Tuxpan # 29
Fracc. Veracruz

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,
Xalapa, Ver.

Tel: (01228) 8.15.42.85

Email: iuepons@uv.mx

A T E N T A M E N T E
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUCES”
Xalapa, Ver a 5 de septiembre de 2025




DR. IGNACIO QUEPONS RAMÍREZ www.uv.mx/ifilosofia
DIRECTOR

Página WEB:
<http://www.uv.mx/ifilosofia>

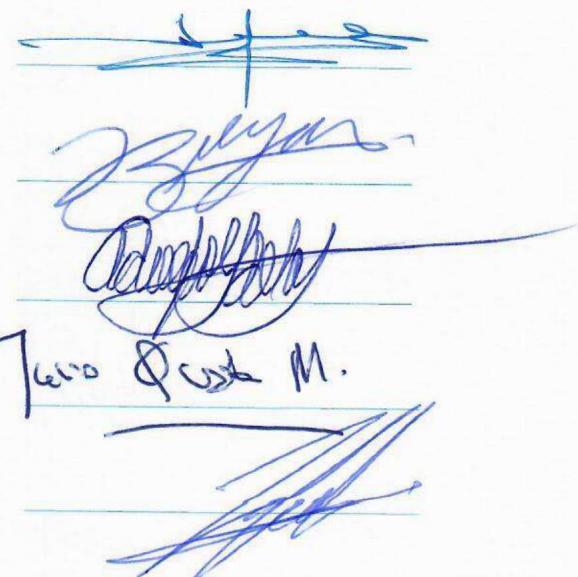
Dr. Jesús M. Turiso Sebastián.

Dr. Jacob Buganza Torio

Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo.

Dr. Julio Quesada Martín.

Mtro. Jesús Abimael Herrera Hernández



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**CONSEJO TÉCNICO
08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Núm. Acta: 078/2025

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 08 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Ignacio Quepons Ramírez Director, Dr. Jacob Buganza Torio Coordinador del Doctorado, Dr. Jesús M. Turiso Sebastián Consejero Maestro, Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo, Dr. Julio Quesada Martín y Mtro. Jesús Abimael Herrera Hernández Consejero alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Filosofía, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de Filosofía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 5 de septiembre de 2025, suscrita por Dr. Ignacio Quepons Ramírez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Evaluación del desempeño académico por Consejo Técnico (CT) u Órganos Equivalentes del periodo escolar febrero-Julio 2025.
4. Solicitud del alumno N2-ELIMINADO 1 de la Maestría en Filosofía e Historia de las ideas, que con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento General de Posgrado, solicitud de cambio de director de tesis.
5. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes-----

ACUERDOS:

PRIMERO.- Hubo *quorum* para la celebración de la sesión.

SEGUNDO.- Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

TERCERO Se realizó la evaluación del desempeño académico por el Consejo Técnico del periodo escolar febrero-Julio 2025.

CUARTO.- En relación con la solicitud del alumno N3-ELIMINADO 1, el consejo técnico determinó, luego de evaluar su solicitud, hacer el cambio de director de tesis asignado de acuerdo con el artículo Artículo 35 en su fracción III del reglamento de posgrado, toda vez que se encontró fundada su solicitud. En consecuencia, y luego de consultar su disponibilidad, el Consejo Técnico nombra al Dr. Jacob Buganza Torio en sustitución del Dr. Arturo Herrera Melo.

QUINTO.- Asuntos generales: El director del Instituto de Filosofía comentó que la adecuación de las instalaciones mantendrá inactivo el Salón de Seminarios que ahora será el Aula Híbrida del Instituto de Filosofía hasta el 17 de septiembre. Dado que las condiciones de ruido no vuelven imposible el resto de las actividades académicas, estas tendrán lugar de forma habitual. Asimismo recordó sobre la convocatoria para participar con propuestas para la elaboración del plan del rector. Se compartió de nueva cuenta la convocatoria a solicitud expresa de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

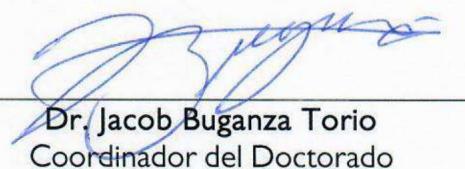
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**CONSEJO TÉCNICO
08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

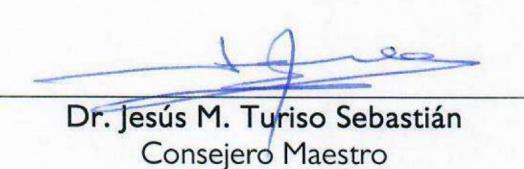
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dr. Ignacio Quepons Ramírez
Director



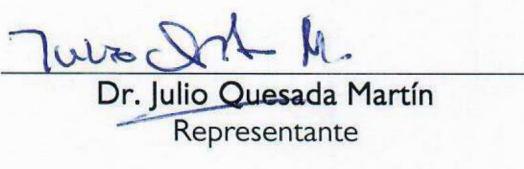
Dr. Jacob Buganza Torio
Coordinador del Doctorado



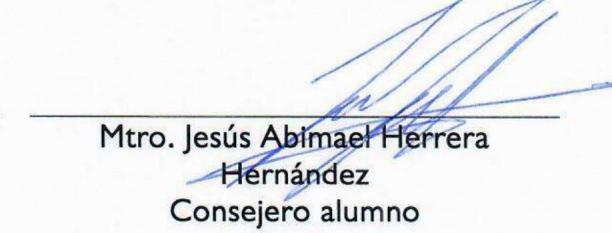
Dr. Jesús M. Turiso Sebastián
Consejero Maestro



Dr. Adolfo García de la Sienra G.
Representante



Dr. Julio Quesada Martín
Representante



Mtro. Jesús Abimael Herrera
Hernández
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."